

SENADOR GUZMAN Y ASCENSO DE GENERALES: M. J. S.

“Existe Animo de Impulsar Un Requerimiento ante el Tribunal Constitucional”

- El parlamentario UDI dijo que se está conversando el asunto con “senadores de distinto origen, sin circunscribirlo a un determinado sector político”.

VALPARAISO.— El senador de la UDI, Jaime Guzmán, dijo ayer que no se ha descartado la posibilidad de presentar un requerimiento ante el Tribunal Constitucional por la situación producida en el Ejército al no producirse el ascenso del general Carlos Parera, cursándose sí los ascensos de otros dos generales de menor antigüedad.

Guzmán informó que “estamos conversando el tema con distintos senadores para tomar una decisión final dentro del plazo de 30 días que fija la Constitución Política, desde la publicación del respectivo decreto de ascenso”. Esto último se concretó hace más de una semana, según se dijo.

Para impulsar dicha iniciativa se requiere de la firma de doce senadores. Sobre este punto Guzmán comentó que “existe el ánimo de hacerlo por parte de senadores de distinto origen, sin circunscribirlo a un determinado sector político”.

El senador de la UDI dijo también que “nosotros creemos que el tema es de suma importancia y está apuntado a evitar que se consagre un precedente inconveniente hacia el futuro”.

Apuntó que por esa razón y “ante el mismo hecho que haya transcurrido ya un lapso de tiempo desde que se produjo este problema se le quita toda connotación de un eventual conflicto entre el Gobierno y el Ejército”.

Señaló que esta eventual presentación ante el Tribunal Constitucional “se sitúa estrictamente en lo que corresponde a una discrepancia de interpretación jurídica sobre la implicancia constitucional de determinados preceptos de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.

Guzmán fue enfático al dejar en claro que “de concretarse el requerimiento no estarían en tela de juicio los nombramientos o destinaciones que ya se aprobaron en el Ejército, sino que sólo el problema de los ascensos a mayores generales de los generales Gui-

lermo Garín y Richard Quass, dado su menor antigüedad respecto del general Parera”.

Concluyó señalando que “todo esto es un asunto estrictamente técnico y que no afecta las funciones que ya se han determinado sino que sólo un problema de ascenso o grado de dos generales”.